



# Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC.



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,  
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”.

## PROCESO CAS N° 008 -2024-DREA.

### I. GENERALIDADES

#### 1.1 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Coordinador Local para la UGEL de Chincheros del PP 0068 – PREVAED.

#### 1.2 Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Dirección de Gestión Institucional – PP0068 – PREVAED.

#### 1.3 Dependencia encargada de realizar procesos de contratación

Área de Recursos Humanos de la Dirección de Administración de la Dirección Regional de Educación Apurímac.

#### 1.4 Base Legal

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE.
- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Oficio Múltiple N° 00001-2023-MINEDU/SG-ODENAGED
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de servicios.

### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
<p><b>Experiencia</b> Se contará desde el egreso de la formación correspondiente. Presentar constancia de egreso en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral general mínima de dos (02) años en programas de Educación y/o programas presupuestales en el sector público.</li> <li>Experiencia laboral específica mínima de un (01) año en puestos vinculados a la gestión del riesgo de desastres o afines.</li> <li>Cursos, especializaciones, diplomados en programas públicos y/o gestión del riesgo de</li> </ul>



# Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC.



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,  
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”.

	desastres, plan familiar de emergencia y evaluación del riesgo de desastres.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de concertación, comunicación, trabajo en equipo</li> <li>• Habilidades de gestión y coordinación</li> <li>• Manejo de programas de ofimática</li> <li>• Proactividad en la solución de situaciones inesperadas.</li> <li>• Disposición de trabajo bajo presión</li> </ul>

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulado o Bachiller en las carreras profesionales de Educación, Administración, Economía, Ingeniería, Arquitectura o Geografía.</li> </ul>
Cursos, diplomados y/o estudios de especialización  - Cursos deben de tener no menos de 12 horas de capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos, especializaciones, diplomados en programas públicos y/o gestión del riesgo de desastres, plan familiar de emergencia y evaluación del riesgo de desastres.</li> <li>• Conocimiento en herramientas informáticas de ofimática (procesador de texto, hojas de cálculo, presentaciones y otros).</li> <li>• Habilidades o competencias para el puesto como: trabajo en equipo, proactividad, responsabilidad y empatía.</li> </ul>
Personal nombrado que desea ser participe a esta convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá presentar su informe escalafonario actualizado a la fecha y su autorización de licencia por parte de la UGEL/DREA que pertenece.</li> </ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Conducir el proceso de desarrollo de los instrumentos estratégicos que competen a nivel de la UGEL en materia de gestión del riesgo de desastres como: El plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ( PPRRD) entre otros.
- Participar en el proceso de planificación y programación de los productos y actividades del PP 0068, en materia de gestión del riesgo de desastres, que compete a la UGEL en articulación con su DRE/GRE; así como el monitoreo y seguimiento.
- Realizar el soporte técnico en materia de la gestión del riesgo de desastres a fin de reflejar los avances y resultados d ellos productos y actividades del PP 0068 que compete a la UGEL, en articulación con su DRE/GRE.





# Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC.



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,  
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”.

- d) Conducir el proceso de formulación y aprobación del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres en las Instituciones educativas; así como su monitoreo y seguimiento.
- e) Realizar el soporte técnico a los responsables de Gestión del riesgo de desastres del Comité de Gestión de condiciones operativas y a la Brigada de educación ambiental y de gestión del riesgo de desastres del Comité de Gestión de Bienestar de las instituciones educativas, a fin de reflejar los avances y resultados de las actividades y productos en gestión del riesgo de desastres, que competen a la UGEL , en articulación con su DRE/GRE.
- f) Ejecutar la información y actividades de capacitación programadas de formación en materia de gestión de riesgo de desastres (8 cursos, mesas de trabajo, foros y talleres), a nivel de la UGEL y de las instituciones educativas; así como su monitoreo y seguimiento.
- g) Otras funciones acordes al puesto que designe el titular de la Dirección/Gerencia Regional de Educación o Unidad de Gestión Educativa Local , según corresponda.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	UGEL Chincheros
Duración del Contrato	Tres (03) meses renovables en función a las necesidades institucionales, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
Honorario mensual	S/ 3,414.19 (Tres mil cuatrocientos catorce con 19/100 soles) mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.





# Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC.



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,  
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

## CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CAS – 2024 PRIMERA CONVOCATORIA. PREVAED

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	03 de mayo del 2024.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto / Área de Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>			
2	Publicación del proceso en la Autoridad Nacional del Servicio Civil- SERVIR <a href="https://talentoperu.servir.gob.pe/">https://talentoperu.servir.gob.pe/</a> Publicación y difusión de la convocatoria en la página Web institucional <a href="http://www.dreapurimac.gob.pe/inicio/">http://www.dreapurimac.gob.pe/inicio/</a>	Del 06 al 13 de mayo del 2024.	Área de Recursos Humanos
3	Presentación de la hoja de vida documentada y demás anexos, de manera física por mesa de partes de la DREA.	14 de mayo del 2024 de 8 am a 12:45 pm y 2:30 pm a 4:45 pm	Recepción de Expediente a través de mesa de partes de forma física.
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Evaluación de la Hoja de Vida	15 de mayo del 2024	Comité Evaluador
	Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de Vida en la página institucional <a href="http://www.dreapurimac.gob.pe/inicio/">http://www.dreapurimac.gob.pe/inicio/</a>	15 de mayo del 2024	Área de Recursos Humanos Comité Evaluador
	Presentación de reclamos	16 de mayo del 2024	Recepción de reclamos a través de mesa de partes
7	Absolución de reclamos	17 de mayo del 2024	Comité Evaluador
8	Publicación del rol de entrevistas <a href="http://www.dreapurimac.gob.pe/inicio/">http://www.dreapurimac.gob.pe/inicio/</a>	17 de mayo del 2024	Área de Recursos Humanos Comité Evaluador
9	<b>Entrevista Personal</b>	20 de mayo del 2024	Comité Evaluador
10	Publicación de resultado final en la página institucional <a href="http://www.dreapurimac.gob.pe/inicio/">http://www.dreapurimac.gob.pe/inicio/</a>	20 de mayo del 2024	Área de Recursos Humanos Comité Evaluador
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO</b>
11	Suscripción del Contrato Lugar: Av. Pachacútec S/N Patibamba baja, sede institucional de la DREA	Del 21 al 23 de mayo del 2024.	Área de Recursos Humanos /Oficina de Administración

Previo a la suscripción de Contrato, el/la postulante ganador/a deberá presentar obligatoriamente los siguientes documentos, indispensables para la suscripción del contrato e inicio de labores:

- Curricular Vitae documentado Originales para contraste con el expediente presentado.
- En caso de ser nombrado en el sector público deberá de adjuntar copia de su petición de licencia.



# Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC.

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,  
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”.



## V. DOCUMENTACION A PRESENTAR.

### 5.1 De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de Declaración Jurada por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la DREA.

Las personas interesadas que deseen participar en el presente proceso de selección deberán presentar en físico su curriculum vitae documentado y foliado, indicando en el FUT , el asunto , el número de proceso CAS y el puesto al que postula.

### ✓ Evaluación Curricular

La Evaluación Curricular es de carácter eliminatorio y se realiza revisando la documentación recibida. Comprende los siguientes criterios, los cuales serán considerados a solicitud del área usuaria convocante:



### Verificación de Requisitos Mínimos:

- La verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos es eliminatoria.
- El postulante deberá llenar el ANEXO 1- Resumen de Hoja de Vida y ANEXO 2 publicados en la web institucional <http://www.dreapurimac.gob.pe/inicio/>
- Se presentarán los documentos de forma física, dentro de la fecha y hora señalada en la convocatoria.
- En esta etapa se verificará lo informado por el postulante en términos de si cumple o no con los requisitos mínimos del perfil del puesto consignado en el requerimiento.
- En caso que el postulante no cumpla con presentar su postulación según lo señalado previamente, será declarado NO APTO.
- Se declarará como NO APTO al postulante que no consigne correctamente e el número de la convocatoria CAS a la que se presenta o si se presenta a más de un proceso de selección en la misma convocatoria.
- Los postulantes considerados como APTOS pasarán a la siguiente etapa del proceso.
- La relación de postulantes evaluados con la calificación de APTOS o NO APTOS será publicada por el Comité Evaluador a través del portal institucional (<http://www.dreapurimac.gob.pe/inicio/>), en la fecha establecida en el cronograma.
- Los requisitos mínimos indispensables están comprendidos por los siguientes rubros:



### ✓ Formación Académica :

Describe los requisitos de formación académica, grado o situación académica, colegiatura y habilitación profesional, según corresponda.

### ✓ Curso/Estudios de Especialización:

Se tomará en cuenta los cursos, diplomados o programas de especialización que se requieran para ocupar el puesto, los cuales deben contar con la certificación correspondiente.



# Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC.



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,  
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

Se acreditará mediante certificado, constancia u otro medio probatorio, se podrá considerar un mínimo de horas de capacitación, las cuales son acumulativas. Los Programas de Especialización son mínimos de 90 horas (En el marco de la Ley Universitaria). Pueden tener una duración menor a 90 horas siempre que sean mayor a 80 horas y organizadas por disposición de un ente rector.

## ✓ Conocimientos para el Puesto o Cargo

Estudios o conocimiento requeridos en temas inherentes al puesto, los cuales pueden ser acreditados a pedidos del área usuaria

El puntaje de cada criterio, así como el puntaje total de la etapa de evaluación curricular se obtendrá según los Puntajes de Calificación y Factores de Evaluación dispuestos en el literal IV de las bases de la convocatoria.

## ✓ Experiencia

Se tendrá en cuenta el tiempo expresado en el perfil del puesto. Describe requisitos de experiencia general y experiencia específica necesaria para ocupar el puesto, ya sea en el sector público o privado.

Para el caso de experiencia general, indica la cantidad total de años de experiencia que se necesita sea en sector público o privado, retribuidas bajo cualquier modalidad contractual ya sea laboral, civil, formativa profesional u otra

Para el caso de experiencia específica, se señala únicamente la experiencia en el nivel mínimo requerido para el puesto; sea como practicante profesional, auxiliar, asistente, coordinador, jefe, etc., siempre y cuando esté relacionado con la función y/o la materia específica de la convocatoria.

• Concluida la etapa de evaluación curricular, el Comité Evaluador emitirá el Acta correspondiente .

## 5.2 Entrevista Personal

Esta fase puede definirse como una conversación semi estructurada que permite la interacción con los postulantes, con la finalidad de obtener información referida a las competencias personales y técnicas señaladas en el perfil del puesto como actitudes personales, compatibilidad con el ambiente de trabajo, competencias técnicas, así como informar al postulante sobre las condiciones del puesto de trabajo.

El postulante que tenga la condición APTO, deberá presentarse a la entrevista en el día y hora comunicada en la página web institucional. El Comité Evaluador conducirá la Entrevista Personal, la cual se realizará de forma individual conforme al perfil de puesto.

Para el desarrollo de la entrevista personal, los miembros del Comité utilizarán el formato del Anexo N° 03 de la presente.

## ✓ Con respecto a los puntajes en la Etapa de Entrevista Personal:

El puntaje máximo aprobatorio es de 50 puntos. - El puntaje mínimo aprobatorio es de 35 puntos  
Para determinar el puntaje total de la entrevista de cada postulante se suma y promedia los valores otorgados por los miembros que conforman el Comité Evaluador.

En caso que el resultado del promedio sea inferior al puntaje mínimo aprobatorio, el postulante quedará DESCALIFICADO.





# Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC.



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,  
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”.

En caso que todos los postulantes obtengan un puntaje inferior al puntaje mínimo aprobatorio, la convocatoria será declarada DESIERTA.

Si el postulante no se presenta a la etapa de Entrevista Personal en la fecha y hora señalada, se le considerará como NO SE PRESENTO lo cual deberá ser consignado por los miembros del Comité en el Acta que corresponda, firmando la misma.

## 5.3 PUNTAJES DE CALIFICACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

### ✓ Puntaje Final y Bonificaciones especiales

- La lista de los resultados de la evaluación obtenida en cada una de las etapas de selección deberá publicarse en orden de mérito, con los puntajes obtenidos y señalando las personas que fueron seleccionadas.
- El puntaje final es la sumatoria de los puntajes de la evaluación curricular, técnica (de ser el caso) y la entrevista personal, tomando en cuenta las bonificaciones especiales de corresponder, siendo elegido como ganador del concurso, el postulante que tenga el mayor puntaje.
- Las bonificaciones que se otorgan a aquellos postulantes por razón de discapacidad, por su condición de personal licenciado de las fuerzas armadas o que se determinen por norma expresa, son asignadas al puntaje final obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizadas en el proceso de selección.
- El puntaje mínimo aprobatorio es de setenta (70) puntos cuando cumple los requisitos mínimos requeridos.
- Se otorgará medio (0.5+) punto adicional por cada año de experiencia laboral específica adicional que no exceda el puntaje máximo o que no exceda el máximo de 2 puntos adicionales.
- Los resultados de la evaluación final se publicarán a través del portal web institucional de la Dirección Regional de Educación Apurímac, debiendo contener los nombres del postulante ganador y de los sub siguientes, así como el puntaje final obtenido.

### ✓ Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Indicar en el Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 03) su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, con su respectivo número de folio.
- Adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva.





# Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC.

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,  
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”.



✓ Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por Discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

Indicar en su Ficha de Postulación (Anexo N° 03) su condición de Persona con discapacidad, con su respectivo número de folio.

Adjuntar copia simple de la respectiva certificación conforme a lo establecido por el artículo 76 de la Ley N° 29973 o resolución emitida por el CONADIS.

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva.

✓ Cuota laboral del Registro Único de Víctimas RUV.

Se otorgará una bonificación de 10 puntos al puntaje final sobre el total obtenido en todas las fases de calificación de la convocatoria, al postulante acreditado con RUV.

## VI. PUNTAJES DE CALIFICACIÓN

- El puntaje de calificación en el proceso de selección se adecuará de acuerdo a las fases que el área usuaria determine, tal es así que esta puede darse por dos fases o tres fases. • En el caso de llevarse a cabo dos fases, la puntuación se manejará de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	30	50
ENTREVISTA PERSONAL	30	50
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>100</b>

## VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

✓ **Declaratoria del proceso de selección como desierto:**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes/candidatos al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes/candidatos cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, los candidatos no obtienen el puntaje mínimo en la siguiente etapa del proceso de selección.
- Cuando el candidato ganador del proceso de selección, o en defecto, los candidatos que han ocupado el orden de mérito inmediato siguientes no cumplen con suscribir el contrato CAS dentro del plazo de cinco (05) días hábiles.

✓ **Cancelación del proceso de selección:**

El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio por parte del área usuaria con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Por asuntos institucionales no previstos.
- Otros supuestos debidamente justificados.





ANEXO N° 01

FICHA DE POSTULACIÓN AL PROCESO CAS N° 008-2024-DREA

PUESTO AL QUE POSTULA:

1. DATOS PERSONALES

DNI N° o CARNET DE EXTRANJERÍA	
Apellidos y Nombres	
Fecha de Nacimiento Día/Mes/Año	
Dirección	
Distrito	
Estado Civil	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo electrónico personal	
RUC N°	

2. FORMACION ACADEMICA (\*)

NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	NIVEL ALCANZADO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES/AÑO		Años de estudios	FOLIOS
				DESDE	HASTA		
SECUNDARIA				/	/		
FORMACION TECNICA BÁSICA (1 A 2 AÑOS)				/	/		
FORMACION TECNICA SUPERIOR (3 A 4 AÑOS)				/	/		
UNIVERSITARIO				/	/		
MAESTRÍA				/	/		
DOCTORARO				/	/		
OTROS ESTUDIOS (Otras profesiones, Especialidades)				/	/		

3. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION

3.1 CURSOS Y/O ESTUDIOS RELACIONADOS A ESPECIALIZACIONES O DIPLOMADOS (RELACIONADO AL PERFIL DEL PUESTO) (\*).

CURSOS Y/O ESTUDIOS RELACIONADOS A ESPECIALIZACIONES O DIPLOMADOS	ESPECIALIDAD Y/ O MATERIA	INSTITUCION	AÑO QUE REALIZÓ EL CURSOS Y/O ESTUDIOS RELACIONADOS A ESPECIALIZACIONES O DIPLOMADOS	HORAS LECTIVAS	FOLIOS

OTROS DATOS (\*)

Se encuentra colegiado	
Se encuentra habilitado	
¿Inhabilitado? Indicar Motivo	

OTROS DATOS (\*)

N° Carnet /código

Es una persona con discapacidad conforme a la Ley N° 29973		
Es licenciado de las Fuerzas Armadas conforme a la Ley N° 29248 y su reglamento		
Es deportista Calificado de Alto Nivel		
Acredita Registro Unica de Victimas (Ordenanza Regional N°008-2023-GR-APURIMAC/CR)		

4. CONOCIMIENTO INFORMATICOS:

De acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria, indique con un "X" el nivel máximo con que cuenta.

CONOCIMIENTOS	BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO
OFIMATICA (Word, Excel, Power Pint y otras Herramientas Informáticas)			



5. CONOCIMIENTO DE IDIOMAS:

De acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria, indique con un "X" el nivel máximo con que cuenta.

CONOCIMIENTOS	BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO
	1. INGLÉS		
2. QUECHUA			
3. Otros:.....			

6. EXPERIENCIA LABORAL

6.1. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL (RELACIONADOS AL PERFIL DEL PUESTO, INICIANDO POR LA EXPERIENCIA MÁS RECIENTE. PUEDE AGREGAR CUANTAS QUIERA)

EMPRESA Y/O INSTITUCION	UNIDAD ORGANICA / AREA	SECTOR	CARGO / NOMBRE DE LA FUNCION	DESCRIPCIONES DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES RELACIONAS AL PUESTO QUE POSTULA	FECHA DE INICIO D/M/A	FECHA DE TERMINO D/M/A	AÑOS	MESES	DÍAS	Folios	
							0	0	0		
							0	0	0		
							0	0	0		
							0	0	0		
							0	0	0		
							0	0	0		
SUMATORIA							0	0	0		
TIEMPO ACUMULADO TOTAL							0 años	0 meses	0 días		

6.2. EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA (RELACIONADOS AL PERFIL DEL PUESTO, INICIANDO POR LA EXPERIENCIA MÁS RECIENTE) (\*).

EMPRESA Y/O INSTITUCION	UNIDAD ORGANICA / AREA	SECTOR	CARGO / NOMBRE DE LA FUNCION	DESCRIPCIONES DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES RELACIONAS AL PUESTO QUE POSTULA	FECHA DE INICIO D/M/A	FECHA DE TERMINO D/M/A	AÑOS	MESES	DÍAS	FOLIOS	
							0	0	0		
							0	0	0		
							0	0	0		
							0	0	0		
							0	0	0		
							0	0	0		
SUMATORIA							0	0	0		
TIEMPO ACUMULADO TOTAL							0 años	0 meses	0 días		

(\*). Toda la información consignada en esta sección deberá ser acreditada en la etapa de la "EVALUACIÓN CURRICULAR" en la fecha indicada en el cronograma del proceso de selección. Cuando el postulante no adjunte los documentos que sustenten la información declarada, será considerado NO APTO/A.

LUGAR Y FECHA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO PRODUZCA.

Nota: Asimismo, de conformidad con el artículo 20° de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, una de las modalidades de notificación válida es el correo electrónico, por lo que la cuenta de correo que las/los postulantes registren en la Inscripción virtual y Ficha de Datos (quedebn ser los mismos) será empleada por la entidad como canal de comunicación válido.

FIRMA:

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:



Huella Digital





# Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC.

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,  
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”.



## ANEXO N° 02

### DECLARACIÓN JURADA SOBRE ASPECTOS BÁSICOS

PROCESO CAS N° -2024-DREA

La/El que suscribe, .....  
..., identificada/o con D.N.I. N° ..... con domicilio en .....

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente

- 17. No me encuentro inhabilitada/o administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- 18. No tengo impedimento para ser postor o contratista, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
- 19. Cumpló con los requisitos mínimos señalados en la convocatoria correspondiente.
- 20. Tener conocimiento del Código de Ética de la Función Pública y me sujeto a ello.
- 21. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presentó en la convocatoria.
- 22. No percibiré otros ingresos del Estado diferente al que se derive del contrato administrativo de servicios suscritos con la Entidad. (\*)
- 23. No he ofrecido u otorgado, ni ofreceré ni otorgaré ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o sus familiares o socios comerciales a fin de obtener el objeto de la presente convocatoria. Asimismo, confirmo no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postulantes o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia.
- 24. En caso de ser persona con discapacidad, marcar (Si) de ser lo contrario (No)

Abancay, ..... de 2024.

.....  
**Firma**

(\*) La prohibición no alcanza cuando la contraprestación que se percibe proviene de la actividad





# Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC.



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,  
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”.

## ANEXO N° 03

### FORMATO DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE

PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 008 - 2024-DREA

Cargo: Coordinador Local PREVAED – UGEL.....

Postulante:.....

REQUISITOS	SI	NO
Titulado o Bachiller en las carreras profesionales de Educación, Administración, Economía, Ingeniería, Arquitectura o Geografía		
Experiencia laboral general mínima de dos (02) en programas de Educación y/o programas presupuestales en el sector público.		
Experiencia laboral específica mínima de un (01) año en puestos vinculados a la gestión del riesgo de desastres o afines.		
Cursos, especializaciones, diplomados en programas públicos y/o gestión del riesgo de desastres, plan familiar de emergencia y evaluación del riesgo de desastres.		

RESULTADO APTO \_\_\_\_\_ NO APTO \_\_\_\_\_

Aspecto	Indicador	Puntaje	Puntaje máximo	Puntaje Obtenido
10. Formación académica y profesional	1.1 Grado de Doctor	11	20	
	1.2 Estudios concluidos de Doctorado (excluyente con 1.1)	08		
	1.3 Estudio no concluidos de Doctorado (excluyente con 1.1 y 1.2)	05		
	1.4 Grado de Maestría	10		
	1.5 Estudios concluidos de Maestría (excluyente con 1.4)	03		
	1.6 Estudios no concluidos de Maestría (excluyente con 1.4 y 1.5)	02		
	1.7 Segunda especialidad	05		
	1.8 Título profesional	09		
	1.9 Bachiller	08		
	1.10 Diplomado (afín a las funciones del cargo que postula – máximo 2) 02 puntos por cada uno	04		
11. Experiencia laboral	Experiencia laboral general mínima de dos (02) en programas de Educación y/o programas presupuestales en el sector público	10	15	
	Experiencia laboral específica mínima de un (01) año en puestos vinculados a la gestión del riesgo de desastres o afines.	05		
12. Capacitaciones 13. En los últimos 05 años	Diplomados y/o cursos de capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres (02 puntos por cada uno)	04	10	
	Diplomados y/o cursos de capacitación en evaluación del riesgo de desastres (02 puntos por cada uno)	04		
	Conocimiento de la normatividad vinculada a la implementación de la GRD en el Sector Educación. (01 punto por cada uno)	02		
14. Méritos	Resolución de felicitación de MINEDU, DREA, UGEL (01 punto por cada uno)	05	05	
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			50	





# Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC.

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,  
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”.



## ANEXO N° 04

### FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAL

PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° \_\_\_\_\_ - 2024-DREA

**CARGO:** Coordinador Local PREVAED – UGEL.....

**POSTULANTE:** .....

PUNTAJE		
BAJO 1-3	PROMEDIO 4-7	ALTO 8-10

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE DE LA ENTREVISTA
<b>Criterios Técnicos a Evaluar</b>		
Conocimientos técnicos del puesto	10	
<b>Habilidades y competencias a evaluar</b>		
Iniciativa y energía para el trabajo	10	
Capacidad de análisis y síntesis	10	
<b>Habilidades y competencias a Evaluar por el Área de Recursos Humanos</b>		
Actitud personal	10	
Competencias específicas para el puesto	10	
<b>PUNTAJE TOTAL DEL/LA POSTULANTE</b>	<b>50</b>	



